

Seguridad de los niños al viajar

Guía para la utilización de los Sistemas de Retención Infantil



Unidad Nacional de Seguridad Vial

E-MAIL unasev@presidencia.gub.uy | WEB www.unasev.gub.uy

TELÉFONOS 150 8801/02 | TWITTER @UNASEV



Contenido

Contenido.....	1
Caminando con niños.....	3
Viajando en un vehículo.....	5
¿Qué son los Sistemas de Retención Infantil y cuál es su función?.....	7
La efectividad de los sistemas de retención infantil.....	9
¿Qué debemos tener en cuenta para que nuestros niños viajen seguros?.....	11
Grupos de sistemas de retención infantil.....	12
Tipos de SRI.....	13
GRUPO 0 / 0+ - Bebés de 0 a 15 meses o peso menor a 13kg.....	15
Ángulo de instalación para los SRI 0/0+.....	16
Testeo de ajuste para el arnés.....	16
GRUPO 1 - Niños de 1 a 4 años de edad o que pesen entre 9kg y 18kg.....	17
GRUPO 2 - Niños de 4 a 6 años de edad o que pesen entre 15kg y 25kg.....	18

GRUPO 2 - Niños de 4 a 6 años de edad o que pesen entre 15kg y 25kg.....	18
GRUPO 3 - Niños de 6 a 11 años de edad o desde 22kg a 36kg.....	18
¿Cómo verificar que el SRI está certificado?.....	19
Diferentes sistemas de anclaje para los SRI en los vehículos.....	20
Sistema ISOFIX.....	21
Sistema LATCH.....	22
Posibles ubicaciones de los anclajes superiores o inferiores de los sistemas LATCH e ISOFIX.....	23
Fijación del SRI con cinturón de tres puntas retráctil.....	24
Cuando viajamos con más de un niño, ¿Cómo los distribuimos en el asiento trasero del vehículo?.....	25
¿Cuál es la plaza más segura?.....	26
¿Qué pasa si viajo con tres niños?.....	26
¿Cómo deben viajar los niños en el transporte escolar?.....	28
Transporte ocasional de niños y adolescentes.....	30
Tabla de referencia.....	33
Agradecimientos.....	35
Fuentes y links de interés.....	35

*Con los más pequeños es importante extremar las diferentes medidas de seguridad que se pueden tomar en los diferentes desplazamientos, ya sea a pie, en auto, en bicicleta u ómnibus.
Los niños más pequeños no son autónomos por lo tanto recordemos que siempre es necesaria la supervisión de un adulto.*

Caminando con niños

Los niños no perciben el tránsito como un riesgo; su visión es diferente a la de un adulto, confunden el origen de los sonidos y caminan más distraídos.

Por ello debemos siempre tomarlos de la mano para transitar por la acera y llevarlos por el lado interior de la misma, situándonos entre ellos y la calle.

Es importante prestar atención a los vehículos que salen de los garajes, ya que los conductores pueden no vernos.

Para cruzar la calle, debemos utilizar siempre los lugares habilitados: semáforos, cruce peatonal simple o cebrada y esquinas; y recordemos nunca soltar su mano al hacerlo.

Si los llevamos en cochecito, al cruzar, debemos asegurarnos de no ver ningún vehículo cerca antes de bajar a la calle.

En una avenida sin vereda o en la ruta, recordemos que lo más seguro es caminar siempre en dirección contraria a la de los vehículos.

Para ir a la escuela, es importante trazar con ellos un camino seguro, indicándoles por donde deben caminar y cruzar de forma segura.

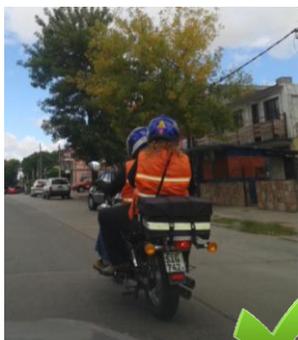
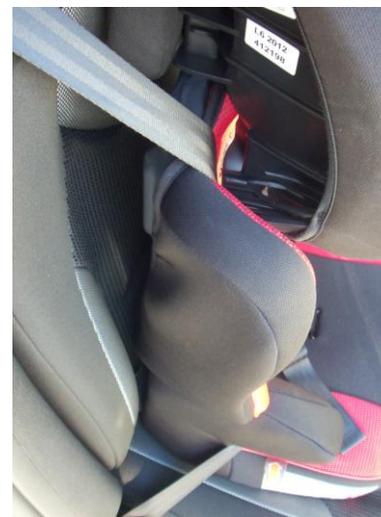


Viajando en un vehículo

Si utilizás el automóvil como medio de transporte recordá que los niños menores de 12 años o de estatura inferior a 1,50 metros deberán viajar en el asiento trasero y utilizando el correspondiente sistema de retención infantil.

Los vehículos utilitarios, camionetas pick up cabina y media, camiones, no son vehículos en los que se pueda transportar niños y no debemos hacerlo, ya que no es posible instalar en ellas correctamente los sistemas de retención infantil.

Recordemos también que los niños deben subir y bajar del vehículo por la puerta más cercana a la acera.



Si utilizás una motocicleta para desplazarte recordá que no es recomendable llevar a los niños pequeños en ella. Las motocicletas sólo admiten un pasajero y éste debe llegar a los posa pies del vehículo.

Si tu hijo ya tiene la altura suficiente para que pueda acompañarte en la moto, no olvides que él, al igual que tú, deben llevar casco certificado de la talla adecuada y bien abrochado así como también indumentaria fluorescente y reflectiva (chaleco, cinta o campera).

¿Qué son los Sistemas de Retención Infantil y cuál es su función?



Introducción

El Sistema de Retención Infantil (SRI) es un conjunto de elementos de seguridad para el transporte de niños integrado por: silla infantil, elevador o booster y cunita (capazo, silla con arnés, elevador con respaldo o alzador, arnés de 5 puntas, etc.), sistema de protectores cervicales, protectores de impacto lateral, reguladores de altura del reposacabezas, entre otros elementos de protección.

El uso de sistemas de retención infantil es una de las medidas más importantes que se pueden aplicar para evitar lesiones en caso de ocurrir un siniestro de tránsito con la participación de niños ([Ley 19.061](#) Normas complementarias de tránsito). Estos desempeñan un papel muy importante en la reducción de la gravedad de las heridas sufridas y en el aumento de la probabilidad de supervivencia.

En caso de que viajemos con un niño sin que utilice un sistema de retención infantil adecuado, y suponiendo que el vehículo que lo transporta sufre una colisión, el cinturón de seguridad utilizado de forma inadecuada (en el lugar incorrecto), podría “subir” hacia el pecho y situarse peligrosamente sobre la zona blanda del abdomen, produciendo graves lesiones internas. Por otro lado, llevar el cinturón con cierta holgura puede provocar el peligroso efecto submarino (cuando el cuerpo se desliza por debajo de la banda abdominal del cinturón de seguridad), lo que se evita utilizando un booster o asiento elevador.

Es importante tener en cuenta que los niños no son adultos en miniatura, es por ello que no podemos utilizar los mismos elementos de seguridad que utilizamos los adultos.

Fuente Manual Cinturón de seguridad y SRI - OPS/OMS

La efectividad de los sistemas de retención infantil

Al igual que los cinturones de seguridad para adultos, los sistemas de retención infantil en los vehículos tienen la finalidad de mantener al niño firmemente asegurado en su asiento para que en el caso de una frenada inesperada, o una colisión, el niño no sea empujado contra el interior del vehículo o salga expulsado del mismo.

El sistema de retención infantil tiene como propósito absorber la energía cinética del niño que viaja como pasajero, que ante una desaceleración brusca en un impacto podría causarle serios daños, así como también mantenerlo sujeto al asiento. Un análisis de diversos estudios realizados en los Estados Unidos ha demostrado que las sillas de seguridad correctamente instaladas para niños de 0 a 4 años de edad, pueden reducir la necesidad de hospitalización en un 69% en caso de sufrir un siniestro de tránsito.

Sistemas de retención para niños: los hechos

Los sistemas de retención para niños reducen la probabilidad de accidente mortal en:



Utilizando correctamente los Sistemas de Retención Infantil, el riesgo de muerte para bebés se reduce en un 70% y para niños de edades comprendidas entre los 1 a 4 años la disminución es de entre un 47% a un 54%. En el año 2002, en los Estados Unidos, entre los niños menores de 5 años, se hubiesen podido salvar 458 vidas si todos ellos hubiesen utilizado sillas de seguridad (número similar al total de fallecidos anuales en siniestros de tránsito en Uruguay).

En España, en el año 2010, el 34% de los niños fallecidos en carretera en siniestros de tráfico no utilizaba ningún sistema de retención infantil (SRI)¹. Por este motivo, es de vital importancia proteger a nuestros niños con un sistema de retención infantil hasta que tengan 12 años o 1,50 metros de estatura.

¹ Manual Cinturón de Seguridad SRI – OPS/OMS, DGT España

¿Qué debemos tener en cuenta para que nuestros niños viajen seguros?

- 1) Seleccionar el Sistema de Retención Infantil (SRI) más adecuado para nuestro niño según la categoría definida por la edad y peso, sin perder de vista su contextura física.
- 2) Elegir la ubicación más adecuada para instalar el SRI en el asiento trasero del automóvil.
- 3) Si se trata de SRI para los más pequeños (SRI 0 y 0+) ubicarlos siempre en sentido contrario a la marcha.
- 4) Leer las instrucciones de instalación del manual del SRI para poder instalarlo correctamente.
- 5) Ajustar adecuadamente el arnés del sistema de retención infantil cuando este sea integral. En caso contrario, ajustar correctamente el cinturón de seguridad al niño.

Grupos de sistemas de retención infantil

Fuente: Manual Cinturón de seguridad y SRI - OPS/OMS



Tipos de SRI

La Organización Mundial de la Salud divide las etapas del crecimiento de los niños en 5 grupos para establecer el sistema de Retención Infantil más adecuado a ser utilizado según la etapa de crecimiento en la que se encuentre el niño. Estos grupos se conforman no sólo por la edad del niño, sino atendiendo a aspectos de su contextura física como el peso y la talla.

El lugar más seguro para niños menores de 12 años es el asiento trasero, sentados en una silla de seguridad infantil certificada, homologada y debidamente sujeta al asiento del vehículo. Se deberá seleccionar de los sistemas SRI existentes en el mercado, el Sistema de Retención Infantil diseñado y fabricado específicamente para las características del niño que lo utilizará.



El principal factor a considerar al elegir un sistema de retención es el peso del niño. Aquellos niños, que se encuentren por encima de la altura y la edad, deberán utilizar el cinturón de seguridad de tres puntas del vehículo.

Categorías de peso para sistemas de retención infantil

<i>Grupo</i>	<i>Descripción</i>
<i>0</i>	<i>Para niños con peso menor de 10kg</i>
<i>0+</i>	<i>Para niños con peso menor de 13kg</i>
<i>1</i>	<i>Para niños con peso de 9kg a 18kg</i>
<i>2</i>	<i>Para niños con peso de 15kg a 25kg</i>
<i>3</i>	<i>Para niños con peso de 22kg a 36kg</i>

GRUPO 0 / 0+ - Bebés de 0 a 15 meses o peso menor a 13kg

Al nacer, la cabeza del bebe corresponde a casi una cuarta parte de su altura total y a casi un tercio de su peso corporal. El cráneo del bebe es muy flexible, así que un impacto relativamente pequeño puede tener como resultado una deformación del mismo y del cerebro.

Cuanto más pequeño es el niño, menor es la fuerza necesaria para ocasionar una lesión. La caja torácica del bebe también es muy flexible, por lo tanto un impacto sobre el pecho puede tener como consecuencia una seria compresión de la caja torácica sobre el corazón y los pulmones, así como también de algunos órganos abdominales.

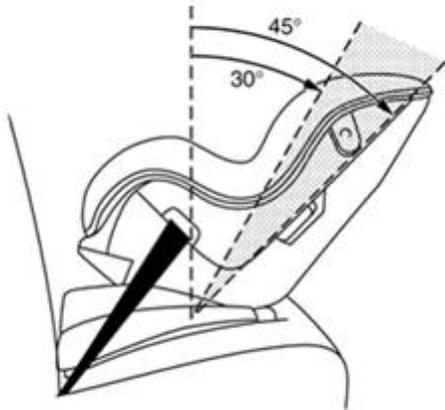
La pelvis del bebe es inestable y no puede soportar las fuerzas que ejerce un sistema de retención para adultos, es por ello que los bebes necesitan su propia sillita especial.

Los SRI pertenecientes a este grupo – también llamadas sillitas de bebés - deben ir colocados siempre en el sentido contrario a la marcha y en el asiento trasero del automóvil. Esta posición ofrece la mejor protección y es la más segura para los niños de hasta 12 a 15 meses (como mínimo un año) y con un peso menor a 13kg. Cuanto más tiempo nuestro niño pueda viajar en sentido contrario a la marcha mejor es, ya que es más seguro para él.

Algunos SRI son convertibles, es decir que pueden transformarse y adaptarse a medida que el niño crece. En la primera etapa son utilizados en sentido contra la marcha y para las etapas subsiguientes pueden ser colocados en el sentido de la marcha.



Ángulo de instalación para los SRI 0/0+



La correcta instalación de los SRI de esta categoría es a 30 o 45 grados de inclinación vertical, de esta forma el SRI absorbe la fuerza de un choque sin que ésta impacte directamente en el cuerpo del niño.

En esta posición también protegemos la cabeza, la nuca y espina dorsal del bebé y ayudamos a mantener abiertas las vías respiratorias del niño.

Imagen: Child Passenger Protection Research Program – University of Michigan medical School.



Testeo de ajuste para el arnés

¿Cómo saber si el arnés está correctamente ajustado?

Chequear que la cinta que pasa sobre el hombro no se corra hacia los costados, el hombro no debe salirse.

Probar pellizcar las correas del arnés, si se logra hacerlo es que está flojo, entonces será necesario ajustarlo. También será necesario comprobar si pasan nuestros dedos por entre el arnés y el cuerpo del niño, si es así también debemos ajustarlo un poco más.

GRUPO 1 - Niños de 1 a 4 años de edad o que pesen entre 9kg y 18kg

El proceso de formación de los huesos no finaliza hasta los 6 o 7 años de edad, y el cráneo del niño sigue siendo menos fuerte que el de un adulto durante toda la infancia.

Un sistema de retención tiene que limitar el movimiento de la cabeza hacia adelante durante un impacto frontal y ofrecer protección contra intrusiones en el caso de un impacto lateral. Por ello, un sistema de retención infantil debe distribuir las fuerzas del golpe sobre un área lo más amplia posible. Los cinturones y arneses deben adaptarse correctamente y posicionarse según el diseño del fabricante. El sistema de retención infantil también debe ofrecer protección contra el contacto con el interior del vehículo tanto en impactos frontales como laterales.

El mejor tipo de retención infantil para niños pequeños es la sillita de seguridad acorde a su peso y talla. El sistema arnés integral con el que cuentan estas sillitas asegura al niño y reparten las fuerzas del choque sobre un área muy amplia. Este sistema podrá ser utilizado hasta que su peso sea superior a los 18kg o cuando sean demasiado grandes para la altura del arnés ajustable.



GRUPO 2 - Niños de 4 a 6 años de edad o que pesen entre 15kg y 25kg

Los sistemas de retención infantil siguen siendo la mejor opción para que viajen los niños de esta edad. Ellos deberán continuar viajando en su SRI hasta que el cinturón abdominal y el diagonal se adapten adecuadamente a su cuerpo, lo que generalmente ocurre cuando tienen una altura de un metro y medio.



Recomendamos que al realizar la compra de cualquier Sistema de Retención Infantil el niño esté presente, para poder comprobar cómo él se ajusta al mismo según su contextura física. Además es importante también concurrir con el vehículo en el cual será utilizado, sujeto a su asiento trasero.

GRUPO 3 - Niños de 6 a 11 años de edad o desde 22kg a 36kg

Los asientos elevadores o de tipo booster son la mejor opción cuando el niño es demasiado grande para la sillita de seguridad. Los niños deberán continuar viajando en asientos elevadores hasta que el cinturón abdominal y el diagonal se adapten adecuadamente, lo que generalmente ocurre cuando tienen una altura de un metro y medio.

Los cojines elevadores sin respaldo han sido diseñados para niños de 22kg hasta 36kg de peso, pero los fabricantes están produciendo actualmente cojines elevadores con respaldo que cubren el grupo completo de 15kg a 36kg. Los **asientos elevadores** para niños de 4 a 7 años **han demostrado reducir el riesgo de sufrir lesiones en un 59%** en comparación con el uso exclusivo del cinturón de seguridad.



¿Cómo verificar que el SRI está certificado?

Debe tener, en alguno de sus laterales o parte trasera, una etiqueta con alguno de los logotipos que mostramos en las siguientes imágenes; el mismo dependerá de la norma técnica bajo la cual fue fabricado y certificado.

Normas que certifican: UNECE R44 03/04 (Reglamento Técnico Naciones Unidas), FMVSS 213 (Norma EEUU) o ABNT 14.400 (Norma Brasil) conjuntamente con el Reglamento de Evaluación de la Conformidad del INMETRO “Portaria N° 038”, de 29 de enero de 2007.



Adicionalmente, podrá tener el logotipo e información del Organismo de Certificación de Producto Nacional Acreditado con su correspondiente codificación de la homologación emitida.

Actualmente, los organismos de certificación de productos que están acreditados para realizar las certificaciones por homologación de los Sistemas de Retención Infantil son: LSQA y UNIT.



Diferentes sistemas de anclaje para los SRI en los vehículos



Sistema ISOFIX

Este sistema está basado en tres puntos de anclaje. Consta de dos puntos de sujeción rígidos a una distancia específica normalizada, atornillados o soldados a la carrocería del coche entre el respaldo y el asiento del vehículo, que sujetan el SRI en ambos extremos de la base. El anclaje ISOFIX debe ser de origen, provenir de fábrica en el vehículo, no es posible montarlo en un

taller mecánico luego de haberlo comprado. Así, la silla queda sujeta con fijaciones rígidas tanto del vehículo como del SRI. Este sistema lleva un tercer punto de anclaje de anti-rotación superior (top tethers) o inferior (support leg). El sistema ISOFIX es utilizado usualmente en Australia y Europa.

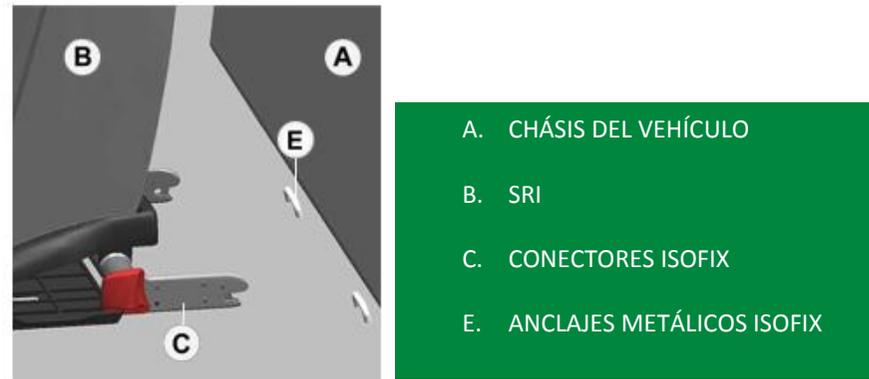
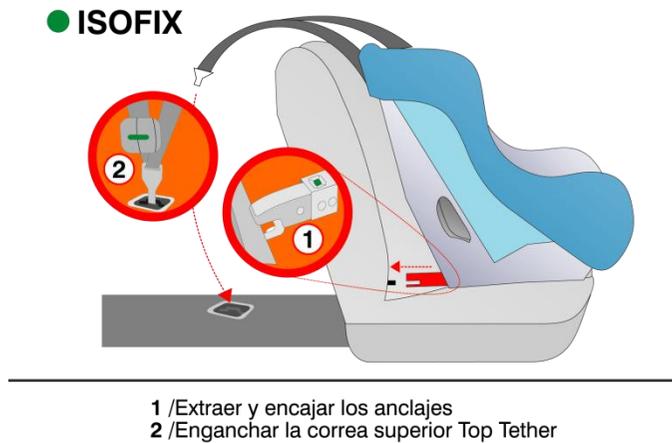


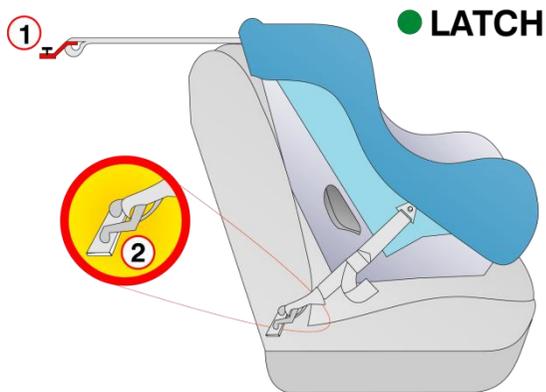
Imagen: <http://www.butacasegura.com.ar/Isofix.html>

Sistema LATCH

Los vehículos equipados con el sistema LATCH tienen por lo menos dos barras pequeñas llamadas anclas (orejas metálicas), localizadas en el asiento trasero donde se une el respaldo y el asiento. Los Sistemas de Retención Infantil equipados con el sistema LATCH tienen dos ganchos que se abrochan a las anclas

Más información: [Instalación Latch](#)

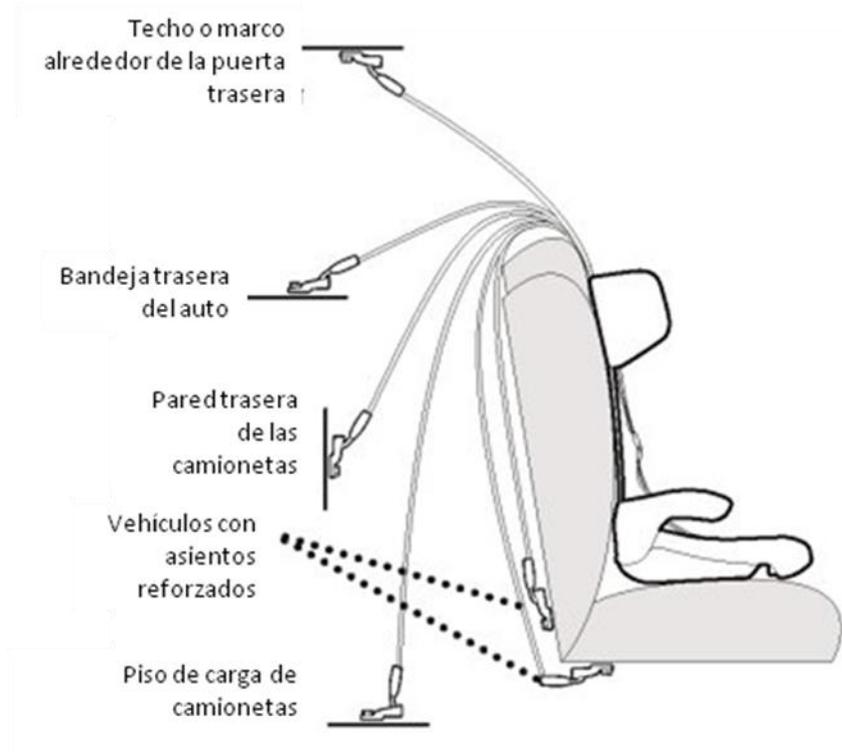
del vehículo. La mayoría de los asientos que miran hacia adelante tienen también una correa en la parte de arriba (correa superior) que se ajusta a otra ancla del vehículo. El conjunto de éstos conforma el sistema LATCH, vienen de origen en el vehículo y no es posible instalarlo en un taller mecánico.



1 /Asegure la correa superior del SRI al ancla superior en el vehículo.

2 /Ajuste los seguros inferiores del SRI a los anclajes inferiores en el vehículo.

Posibles ubicaciones de los anclajes superiores o inferiores de los sistemas LATCH e ISOFIX



Fijación del SRI con cinturón de tres puntas retráctil

La mayoría de los sistemas de retención han sido diseñados para ser instalados utilizando el cinturón de seguridad del vehículo, ya que no todos los automóviles cuentan con los sistemas de anclaje que mencionamos anteriormente, ISOFIX y LATCH.



No se debe superponer ni combinar los sistemas de anclaje, se deberá utilizar solamente aquel que el vehículo disponga para anclar el sistema de retención infantil al asiento trasero (cinturón de 3 puntos retráctil, ISOFIX o LATCH)

Si el sistema de retención infantil elegido dispone de sistema de anclaje ISOFIX, el auto deberá contar también con este sistema de anclaje ISOFIX en el asiento trasero; en cambio si el SRI seleccionado tiene sistema de anclaje LATCH, el auto en su asiento trasero podrá tener anclaje LATCH o ISOFIX para su correcta sujeción. Más allá de lo anteriormente mencionado, recordamos que la mayoría de los SRI del mercado admiten ser instalados con cinturón de seguridad de tres puntas retráctil.

Todas estas recomendaciones son para el transporte de niños en vehículos para transporte de personas, no de carga. No se debe transportar niños en los asientos delanteros de camionetas destinadas a transporte de carga (como por ejemplo las pick up - categorías N), o sea que poseen una cabina simple o cabina y media.

***Cuando viajamos con más de un niño,
¿Cómo los distribuimos en el asiento trasero
del vehículo?***



¿Cuál es la plaza más segura?

La posición más segura para colocar el SRI en el automóvil es en la plaza central trasera, anclado correctamente con el sistema disponible (cinturón de tres puntas retráctil, ISOFIX o LATCH).

Cuando en la plaza central trasera no exista ninguno de los sistemas de anclaje anteriormente mencionados, y solamente haya cinturón de dos puntas será necesario adquirir un SRI que permita ser instalado correctamente con ese cinturón de seguridad (a nivel nacional, hay muy pocos SRI categorías 0 y 0+ que lo permiten, no existe ningún SRI categoría I, II y III que pueda ser sujeto adecuadamente con un cinturón de dos puntas).

Si su SRI sólo admite ser instalado con cinturones de tres puntas retráctil y su automóvil no cuenta con éste en su plaza central trasera, la más segura será la plaza trasera derecha (detrás del asiento del acompañante). De esa manera el chofer tiene una mejor visibilidad del niño y, en los cruces, si el mismo es prudente; se detiene cuando otro vehículo viene por su derecha;

por lo tanto el niño sentado en esa posición quedará menos expuesto a la posibilidad de sufrir impactos laterales. Otro motivo que justifica dicha ubicación, es porque es más seguro subir y bajar a los niños del lado de la vereda.

Si el vehículo en el que viajamos dispone de cinturón de tres puntas retráctil en la plaza central o algún otro sistema de anclaje, el niño debe ubicarse siempre en esta plaza con su respectivo SRI.

¿Qué pasa si viajo con tres niños?

En el caso de que todas las plazas traseras del automóvil cuenten con cinturón de tres puntas retráctil u otros sistemas de anclaje como ISOFIX o LATCH, el niño más pequeño deberá ir en la plaza central, el mayor a la izquierda (detrás del conductor) y el de edad intermedia a la derecha (detrás del acompañante).

Si la plaza central cuenta con cinturón de dos puntas, sugerimos se adquiera un SRI que permita ser instalado con este sistema para poder ubicar al niño más pequeño en esta plaza.

Es importante evitar que los diferentes Sistemas de Retención Infantil de cada uno de los niños se toquen entre sí.

Niños y Adolescentes que deben viajar en el asiento trasero del vehículo

Los niños de 0 a 12 años de edad, así como los adolescentes menores de 18 años que midan menos de 1,50 metros de estatura, están obligados a viajar en los asientos traseros de vehículos automotores con el sistema de sujeción reglamentario y de acuerdo a las diferentes categorías establecidas.

(Ley 19.061 - Artículos 1 y 3, promulgada el 6 de enero de 2013).

[Link a la Ley 19.061](#)

¿Cómo deben viajar los niños en el transporte escolar?

La sujeción de niños y adolescentes en vehículos destinados al transporte de escolares se encuentra regulada en los Decretos 206/2010, de 5 de julio de 2010 y 427/2010, de 31 de diciembre de 2010 (regla general nacional).

- La Ley 18.191 establece, en su artículo 31, literal D) la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad “Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar”.
- El Decreto reglamentario N° 206/10, de 30/08/2010, en su capítulo II, artículo 7, establece que “Los vehículos nuevos que se afecten al servicio de transporte de escolares (niños y adolescentes) deberán poseer cinturones de seguridad de tres puntas en todos sus asientos (Artículo 31, literal D). Por Excepción, los vehículos afectados actualmente a dicho servicio y cuya estructura, a juicio de las Plantas de Inspección Técnica correspondientes a la jurisdicción de la autoridad habilitante de dicho servicio, no admitiera la colocación de tres puntos de sujeción, deberán contar por lo menos como mínimo, con cinturón de seguridad de dos puntas”.
- El mismo Decreto, en su capítulo II, artículo 8, establece que “La excepción prevista en el Artículo anterior sólo regirá por un plazo de 24 meses o hasta que la unidad afectada al servicio deba ser sustituida por una nueva de conformidad con las normas reglamentarias existentes al respecto, la que deberá ajustarse a lo previsto en el primer apartado del Artículo precedente”. El plazo establecido ha caducado el pasado 30/08/2012.
- Dado que se han detectado situaciones anómalas en el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9, del Capítulo II del mencionado Decreto reglamentario, donde se establece que “Todos los cinturones de seguridad deberán ajustarse a lo dispuesto por la Norma Técnica UN (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas)”, cabe aclarar que ello rige también para componentes de los cinturones como son los reguladores de altura, puesto que se han detectado cinturones instalados que cumplen con la Norma Técnica citada, pero cuyos reguladores no lo hacen.

Para realizar el servicio de Transporte de Escolar en Montevideo se deberá cumplir con las exigencias adicionales existentes en Resolución N° 2885/10 del 2 del julio de 2010, en el cual se establece que el traslado de menores de 3 años deberá realizarse en sillas de sistema de retención infantil o “Sillas para niños”, las que deberán cumplir con normas técnicas internacionalmente admitidas. (Art. R.523.12.1, literal h)

[Link a Decretos 206/2010 y 427/2010](#)

Transporte ocasional de niños y adolescentes

Los niños y adolescentes que son transportados en los vehículos destinados al servicio no regular (ocasional) de pasajeros, deben ir sujetos con cinturón de seguridad de tres puntas en los asientos de la primera fila y todos aquellos asientos que no tengan otro asiento por delante. A su vez, será cinturón de seguridad de dos puntas como mínimo en las restantes plazas, siempre que tenga otro asiento delante.

- La obligación del uso del cinturón de seguridad por parte de todos los ocupantes del servicio de transporte ocasional de pasajeros fue contemplado por primera vez en el artículo 4 de la ley N° 19.061, se estableció en su decreto reglamentario un régimen de transición que se extendió hasta el 3 de octubre del 2014.
- El servicio de transporte de turismo se encuentra regulado a nivel nacional por parte del MTOP - DNT y tiene como destino el transporte de personas en general para paseos, campamentos, fiestas, clubes deportivos, etc.
- Las unidades que generalmente ingresan a nuestro país para este destino lo hacen con cinturones de seguridad de conformidad con las normas de MERCOSUR, que establece la exigencia de cinturones de seguridad de dos puntas en todos los asientos excepto en los asientos de la primera fila, la última, así como todo aquél asiento que no posea un asiento delantero los que deberán ser de tres puntas.
- De acuerdo a ello, desde UNASEV, en la reglamentación se propició el dictado normativo en ese sentido siguiendo las recomendaciones y acuerdos internacionales sustentados en la evidencia científica y confirmando las condiciones técnicas de los cinturones de seguridad y anclaje dado por los reglamentos técnicos de las Naciones Unidas UN R14 y R16.

- Las unidades ya afectadas a dicho servicio que no cuenten con cinturones de seguridad tendrán el plazo mencionado anteriormente para su incorporación, debiendo contar con éste implemento de seguridad todas las unidades nuevas que se afecten a dichos servicios.

Que los niños viajen seguros es un compromiso de todos:

Recordamos que además de la responsabilidad de los transportistas, así como de quienes contratan dichos servicios, es también responsabilidad de los padres o tutores de los niños, exigir que sean transportados de forma segura.

Tabla de referencia

GRUPOS	DISPOSITIVO	COLOCACIÓN	IMAGEN DE EJEMPLO
<p>Grupo 0 o 0+ Bebes menores de 1 año o con peso menor a 13kg.</p>	<p>Cunita ó “sillita de bebes”</p> <p><i>Se debe colocar en el asiento trasero y en sentido contrario a la marcha.(mirando hacia atrás)</i></p>	<p>Un sistema de retención infantil ofrece la mejor protección para bebes hasta que tengan un año de edad y pesen por lo menos 13 kilogramos (kg)</p>	
<p>Grupo 1 Niños de 1 a 4 años de edad o que pesen entre 9kg y 18kg</p>	<p>Sillita de seguridad</p> <p><i>Se debe colocar en el asiento trasero y en sentido de la marcha.(mirando hacia adelante)</i></p>	<p>El mejor tipo de retención infantil para niños pequeños es la sillita de seguridad. El arnés integral asegura al niño y reparte las fuerzas del choque sobre un área muy amplia.</p>	

<p>Grupo 2</p> <p>Niños de 4 a 6 años de edad o que pesen entre 15kg y 25kg</p>	<p>Sillita de seguridad</p> <p><i>Se debe colocar en el asiento trasero y en sentido de la marcha. (mirando hacia adelante)</i></p>	<p>Si el niño es demasiado grande para la sillita de seguridad, los asientos elevadores son la mejor opción. Los niños deberán continuar viajando en asientos elevadores hasta que el cinturón de seguridad se le adapte adecuadamente, lo que ocurre en general cuando llegan a una altura de un metro y medio.</p>	
<p>Grupo 3</p> <p>Niños de 6 a 11 años de edad o desde 22kg a 36kg</p>	<p>Elevador/Booster</p> <p><i>Se debe colocar en el asiento trasero y en sentido de la marcha. (mirando hacia adelante)</i></p>	<p>Los elevadores sin respaldo han sido diseñados para niños de 22kg hasta 36kg de peso, también existen elevadores con respaldo que cubren el grupo completo de 15kg a 36kg.</p>	

Agradecimientos

Colaboró en la elaboración del contenido de este material aportando su conocimiento y experiencia en la materia el Sr. Pablo Romero (Yomani S.A)

Fuentes y links de interés

[Tus pasos son los de tus hijos – Guía de Seguridad Vial para padres – DGT España 2013 / Dirigido por: Raquel Esther Navas Hernández](#)

[OMS – Organización Mundial de la Salud](#)

[SAFE KIDS](#)

[FUNDACIÓN GONZALO RODRÍGUEZ](#)

[LA SILLA QUE CUIDA – DGT - ESPAÑA](#)

[SRI – CONASET - CHILE](#)

[LEY 19.061](#)

[DECRETOS 206/2010 - 427/2010](#)

[RESOLUCIÓN N° 2885/10 – Intendencia de Montevideo](#)

